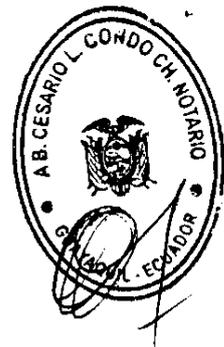


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 2014-09-01-05-P-00145

CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA INDUSTRIAL
AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD
ANÓNIMA INMONTE.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
cuatro (4) días del mes de Febrero del año dos mil
catorce, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
señor Ingeniero Comercial don PEDRO JOSÉ IDROVO
TRIVIÑO, quien declara ser ecuatoriano, casado, su
calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL
MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE, calidad que
legítima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de
paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:

1 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en el
2 Protocolo a su cargo, una escritura pública de CAMBIO
3 DE DOMICILIO PRINCIPAL de la Compañía
4 IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE
5 SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE, bajo las cláusulas y
6 disposiciones siguientes: P R I M E R A.-
7 INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la
8 presente escritura pública el Ingeniero Comercial Pedro
9 José Idrovo Triviño, en su calidad de Gerente y por lo
10 tanto representante legal de la Compañía IMPORTADORA
11 INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD
12 ANÓNIMA INMONTE, como lo acredita con la copia de
13 su nombramiento inscrito que se acompaña y
14 debidamente autorizado según consta del Acta de Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas que
16 se adjunta.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES:
17 Dos.Uno.- Mediante escritura pública celebrada el
18 veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve,
19 ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón
20 Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés e inscrita
21 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de
22 Diciembre del mismo año, con todas las formalidades
23 legales se constituyó la Compañía IMPORTADORA
24 INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD
25 ANÓNIMA INMONTE, con domicilio en la ciudad de
26 Guayaquil, con un capital social de dos millones de
27 sucres (S/.2'000.000,00); Dos.Dos.- Posteriormente,
28 aumentó su capital a veinte millones de sucres





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

2



1 (S/.20'000.000,00), mediante escritura pública
2 celebrada el veintiocho de Agosto de mil novecientos
3 noventa y cinco, ante el Notario Tercero de este Cantón
4 Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta e inscrita en el
5 Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de Enero
6 de mil novecientos noventa y seis; Dos.Tres.- Mediante
7 escritura pública celebrada el siete de Octubre de dos
8 mil tres, ante el Notario Trigésimo del Cantón
9 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en
10 el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de
11 Marzo de dos mil cuatro, se efectuó la conversión del
12 capital de sucres a dólares, fijó su capital autorizado,
13 aumentó el capital suscrito a cuatrocientos mil
14 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
15 (US\$400,800.00) y reformó sus estatutos sociales;
16 Dos.Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el
17 trece de Diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario
18 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
19 Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo Cantón, el seis de enero de dos mil cinco se
21 procedió a la cancelación parcial de acciones,
22 ampliación del objeto social y reforma parcial del
23 estatuto social; Dos.Cinco.- Mediante escritura pública
24 celebrada el veinte de Septiembre de dos mil cinco,
25 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor
26 Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro
27 Mercantil del mismo Cantón, el veintiuno de diciembre
28 de dos mil cinco, se procedió a la capitalización de

1 utilidades, cancelación del capital suscrito no pagado,
2 aumentó su capital a seiscientos mil ochocientos
3 dólares de los Estados Unidos de América
4 (US\$600,800.00) y reformó sus estatutos sociales;
5 Dos.Seis.- Mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο
Leonidas Condo Chiriboga, el once de Agosto de dos mil
ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón, el once de Noviembre del mismo año; aumentó
el capital suscrito a un millón noventa y cuatro mil
trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos
de América (US\$1'094,392.00) y reformó sus estatutos
sociales; Dos.Siete.- Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
Abogado Cesáριο Leonidas Condo Chiriboga, el dos de
Diciembre de dos mil nueve e inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés de Diciembre
del mismo año; aumentó el capital suscrito a un millón
novecientos setenta y siete mil quinientos ochenta y
seis dólares de los Estados Unidos de América
(US\$1'977,586.00) y reformó sus estatutos sociales;
Dos.Ocho.- Mediante escritura pública otorgada el
diecisiete de Noviembre de dos mil diez ante el Notario
Suplente Encargado, Abogado Renato Carlos Esteves
Sañudo de la Notaría Vigésima Novena del Cantón
Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del
mismo Cantón, el veintidós de Diciembre del mismo
año, aumentó su capital autorizado a cinco millones



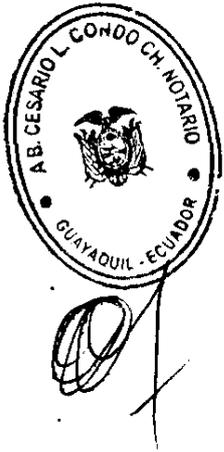
Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 doscientos noventa y dos mil seiscientos diez dólares
2 de los Estados Unidos de América (US\$5'292,610.00), el
3 capital suscrito a dos millones seiscientos cuarenta y
4 seis mil trescientos cinco dólares de los Estados Unidos
5 de América (US\$2'646,305.00) y reformó su estatuto
6 social.- Dos.Nueve.-Mediante escritura pública otorgada
7 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
8 Cesário Leonidas Condo Chiriboga, el catorce de
9 Noviembre de dos mil once e inscrita en el Registro
10 Mercantil del mismo Cantón, el veintidós de Diciembre
11 del mismo año; aumentó el capital autorizado a seis
12 millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos diez
13 dólares de los Estados Unidos de América
14 (US\$6'692,610.00), el capital suscrito a tres millones
15 trescientos cuarenta y seis mil trescientos cinco
16 dólares de los Estados Unidos de América
17 (US\$3'346,305.00) y reformó sus estatutos sociales;
18 Dos.Diez.- Mediante escritura pública otorgada ante el
19 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesário
20 Leonidas Condo Chiriboga, el nueve de Octubre de dos
21 mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
22 Cantón, el veintisiete de Diciembre del mismo año;
23 aumentó el capital autorizado a siete millones
24 cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos diez
25 dólares de los Estados Unidos de América
26 (US\$7'492,610.00), el capital suscrito a tres millones
27 setecientos cuarenta y seis mil trescientos cinco
28 dólares de los Estados Unidos de América

1 (US\$3'746,305.00) y reformó sus estatutos sociales.-
2 Dos.Once.- Mediante escritura pública otorgada ante el
3 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο
4 Leonidas Condo Chiriboga, el diecisiete de Julio de dos
5 mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 Cantón, el diecisiete de Octubre del mismo año,
7 reformó su objeto social y sus estatutos sociales.-
8 Dos.Doce.-Mediante escritura pública otorgada ante el
9 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáριο
10 Leonidas Condo Chiriboga, el veintinueve de Octubre de
11 dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del
12 mismo Cantón, el veinticuatro de Diciembre del mismo
13 año; aumentó el capital autorizado a nueve millones
14 doscientos noventa y dos mil seiscientos diez dólares
15 de los Estados Unidos de América (US\$9'292,610.00), el
16 capital suscrito a cuatro millones seiscientos cuarenta
17 y seis mil trescientos cinco dólares de los Estados
18 Unidos de América (US\$4'646,305.00) y reformó sus
19 estatutos sociales.- Dos.Trece.- En sesión de Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
21 IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE
22 SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE, celebrada el tres de
23 Febrero de dos mil catorce, cuya copia del Acta se
24 anexa, se aprobó por unanimidad: a) El cambio de
25 domicilio principal es de la ciudad de Guayaquil a la
26 ciudad de Durán de la Provincia del Guayas; b) La
27 reforma de la Cláusula Séptima del Estatuto Social de
28 la Compañía en los términos que consta en el Acta de



A handwritten signature in black ink, appearing to be "OJ".

A handwritten signature in black ink, appearing to be "OJ".



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 Junta General Extraordinaria y Universal antes
2 mencionada; y, c) Autorizar al Ingeniero Comercial
3 Pedro José Idrovo Triviño, para que en su calidad de
4 Gerente y representante legal de la Compañía o a quien
5 legalmente lo subrogue, otorgue y perfeccione la
6 correspondiente escritura pública y demás trámites
7 legales, a fin de obtener su validez.- T E R C E R A.-
8 DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en
9 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
11 tres de Febrero de dos mil catorce de IMPORTADORA
12 INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD
13 ANÓNIMA INMONTE, el suscrito Ingeniero Comercial
14 Pedro José Idrovo Triviño, en mi calidad de Gerente y
15 representante legal de la Compañía declara: Tres.Uno.-
16 Que la compañía traslada su domicilio principal desde
17 la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán de la
18 Provincia del Guayas; Tres.Dos.- Que se reforma la
19 Cláusula Séptima del Estatuto Social de la Compañía
20 en los términos que consta en el Acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal antes mencionada;
22 Tres.Tres.- Que se autoriza al Ingeniero Comercial Pedro
23 José Idrovo Triviño, para que en su calidad de Gerente y
24 representante legal de la Compañía IMPORTADORA
25 INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD
26 ANÓNIMA INMONTE o a quien legalmente lo subrogue,
27 otorgue y perfeccione la correspondiente escritura
28 pública y demás trámites legales, a fin de obtener su

1 validez; y, Tres.Cuatro.- Que la compañía no es
2 Contratista de ninguna obra pública que corresponda al
3 Estado o a cualquiera de sus Instituciones.-

4 C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

5 Cuatro.Uno.- Copia certificada del Acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
7 Compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL
8 MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE, celebrada el

9 tres de Febrero de dos mil catorce; Cuatro.Dos.- Copia
10 del Nombramiento del Ingeniero Comercial Pedro José
11 Idrovo Triviño, como Gerente y representante legal de la

12 Compañía, debidamente inscrito en el Registro
13 Mercantil del Cantón Guayaquil; y, Cuatro.Tres.-

14 Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de
15 votación del Ingeniero Comercial Pedro José Idrovo

16 Triviño.- Agregue usted, señor Notario, las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este

18 instrumento.- (Firmado) Lila Amaya C., ABOGADA LILA
19 AMAYA CORNEJO, Registro número cinco mil trescientos

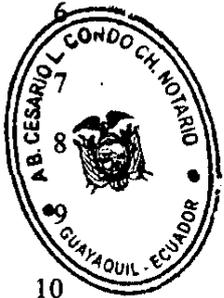
20 siete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
21 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos

22 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
23 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo

24 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
25 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el

26 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
27 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por

28 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
2 esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE
3 LA COMPAÑÍA IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA
4 DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE, en alta voz,
5 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó
6 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
7

8
9

10 ING. COM. PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO,
11 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
12 IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE
13 SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE.-

14 C.C. # 09-05303053.-

15 C.V. # 011-0185.-

16 R.U.C. # 0991098127001.-
17
18
19

20 AB. CESARIO L. CONDO CH.

21 NOTARIO

22
23 ESPACIO
24 EN
25
26
27
28 DIANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE", CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Febrero de dos mil catorce; a las 10h00 horas, en la Oficina ubicada en el Km. 7,5 vía Daule, se reúnen los accionistas de la Compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE": ING. PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO, por sus propios y personales derechos, propietario de 4'206.802 acciones; y, Sra. MERCEDES MARÍA MONSERRATE LUQUE MARRIOTT DE IDROVO, por sus propios y personales derechos, propietaria de 439.503 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por ser una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA; y,**
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE OTORQUE Y PERFECCIONE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA.**

Preside la Junta, la Sra. Mercedes Luque de Idrovo; y, actúa como Secretario el Ing. Pedro José Idrovo Triviño, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Compañía considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA**.

El Ing. Pedro Idrovo Triviño, Gerente de la Compañía, manifiesta que las actuales oficinas son pequeñas para ejercer sus actividades por lo que es necesario cambiarse a un edificio más amplio que se encuentra ubicado en la ciudad de

A handwritten signature or mark, possibly the name "Pedro", written in dark ink at the bottom right of the page.

Durán de la Provincia del Guayas, para lo cual pone a consideración de la Junta para su respectiva aprobación.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición del Gerente y de deliberar al respecto, **aprueba por unanimidad**, el cambio de domicilio principal de "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE", desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán de la Provincia del Guayas y la reforma de la Cláusula Séptima en los siguientes términos:

"CLAUSULA SEPTIMA.- DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio principal en la ciudad de DURÁN de la Provincia del Guayas y capacidad de establecer Agencias o Sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero."

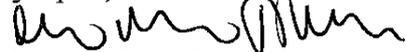
Inmediatamente, se conoce y se resuelve el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que se refiere a **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE OTORQUE Y PERFECCIONE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.**

Aprobado el cambio de domicilio principal, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Ing. Pedro Idrovo Triviño, para que en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía o a quien legalmente lo subrogue, otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública y demás trámites legales, a fin de obtener su validez.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Compañía declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h54 horas.- f) Mercedes Luque M. de Idrovo, **PRESIDENTE.- f) ING. PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO, Accionista.- f) MERCEDES MARÍA MONSERRATE LUQUE MARRIOTT DE IDROVO, Accionista.- f) Ing. Pedro Idrovo Triviño, GERENTE – SECRETARIO.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 3 de Febrero de 2014



Ing. Pedro Idrovo Triviño,
GERENTE – SECRETARIO



Guayaquil, 2 de Marzo del 2011

Señor
Ing. Pedro Idrovo Triviño
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía Anónima Importadora Industrial Agrícola Del Monte S.A. INMONTE, celebra en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **GERENTE** de la misma por lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón, siendo sus funciones las que constan en los Estatutos Sociales de esta.

El nombramiento anterior de Gerente y que fuera a favor suyo, consta inscrito con fecha 16 de Marzo del 2006 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted le corresponde a ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los mismos términos establecidos en los Estatutos Sociales de manera individual.

Los Estatutos constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Icaza Garcés, el 26 de Julio de 1989 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón el 12 de Diciembre del mismo año.

Cordialmente,

Ing. Polo Salazar Gillade
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo de Gerente en Guayaquil, 2 de marzo de 2011.

Ing. Pedro Idrovo Triviño
C.I. 0905303053

NUMERO DE REPERTORIO: 12.835
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía IMPORTADORA
INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE S.A. INMONTE, a favor
de PEDRO JOSE IDROVO TRIVIÑO, a foja 20.958, Registro
Mercantil número 4.006.-



ORDEN: 12835



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S

REVISADO POR:

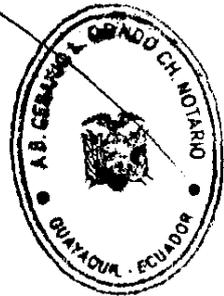
LS



[Handwritten signature]
AB ZOILA CEBENO-CELLIAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.

FEB 4 2014



[Handwritten signature]
AB Cesario L. Condo Chimbog
Not. 5o. del Cantón
Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991098127001

RAZON SOCIAL: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE
SOCIEDAD ANONIMA INMONTE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 21/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA DEL MONTE FEC. CIERRE: 31/03/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Cantón DAULE Parroquia DAULE Calle PADRE AGUIRRE Número 5/N Intersección
LATAQUE Edificio CENTRO COMERCIAL VISTA AL RIO Oficina LOCAL 3-4 Fax: 24279315 Teléfono Trabajo:
2736515

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 21/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA DEL MONTE FEC. CIERRE: 31/03/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia COTACACHI Cantón LA MANA Parroquia LA MANA Calle: 19 DE MAYO Número: 510 Intersección: VIB

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 19/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE FEC. CIERRE: 31/03/2005

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia TUNGURAHUA Cantón AMBATO Parroquia HUACHI SECRETO Calle AV BOLIVARIANA Número 5/N
Intersección VICTOR HUICO Teléfono Trabajo: 24843879 Teléfono Trabajo: 032845852



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMEVI0125

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL - P.O. BOX 1000 DE
COTACACHI - DISTRITO CORREJO
3001

Fecha y hora: 24/11/2005 10:11 AM



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.



[Handwritten signature]
A.B. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

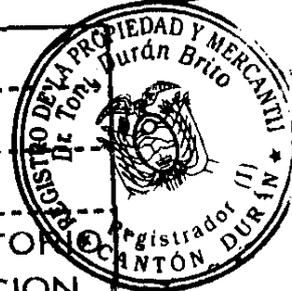
SRI/0002

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-INC-DNASD-SAS-14-0001933, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dos de Mayo del año dos mil catorce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPERTORIO No:	436
FECHA:	-5 JUN 2014
NOTA:	LA ANOTACION DE UN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 436



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Once de Julio del Dos Mil Catorce** queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO** del Cantón Guayaquil al Cantón Durán de la compañía **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE S. A. INMONTE**, y **REFORMA DE ESTATUTO** junto con la resolución No.-SC-INC-DNASD-SAS-14-0001933 de fecha **Treinta y Uno de Marzo del Dos Mil Catorce**, dictada por el Ab. Victor Anchundia Places, **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, en el Registro **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas 471 a 492 con el número de inscripción 10. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

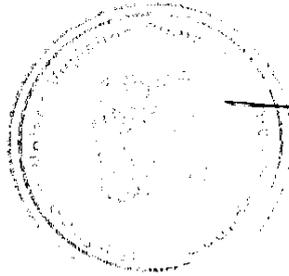
COPIA EN OFICIO



NOTARIA
VEGUEMO CUARTA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de
2 la matriz respectiva, de fecha veintiséis de Julio de mil
3 novecientos ochenta y nueve, conforme lo establece el
4 **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No. SC-INC-
5 **DNASD-SAS-14-0001933** de fecha treinta y uno de Marzo del
6 dos mil catorce, emitida por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA**
7 **PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,**
8 mediante la cual se aprueba la escritura pública de **CAMBIO DE**
9 **DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA**
10 **IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA DEL MONTE**
11 **SOCIEDAD ANÓNIMA INMONTE.,** que contiene el presente
12 testimonio.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos mil catorce.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Firma manuscrita]
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.028
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001933, dictada el 31 de marzo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil a la ciudad de Duran, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE, de fojas 4.693 a 4.715, Registro Industrial número 179. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36028



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de agosto de 2014

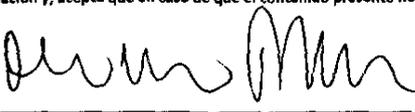
REVISADO POR: *fb*

Nº 08-17-14



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA INMONTE	
EXPEDIENTE:	58769	RUC:	0991098127001 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
NOMBRE COMERCIAL:		IMPORTADORA DEL MONTE	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
EL OYALFAJO			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Km. 5		5 via Durán - Yaguachi	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		5 via Durán - Yaguachi	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	PBX 3700260	3705540	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.delmonte.com.ec			
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
VIA A YAGUACHI A. LADO DE DROCARAS			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
PEDRO JOSE RODOLFO IDROVO TRIVIÑO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
090530305-3			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			

VA-01.2.1.4-F1